



**CORRECCIÓN de errores de la Orden PIC/446/2024, de 2 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a inversiones en pequeños municipios aragoneses y a proyectos de sensibilización de servicios comarcales para las comarcas con cargo al Fondo Local de Aragón.**

Advertido error material en la Orden PIC/446/2024, de 2 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a inversiones en pequeños municipios aragoneses y a proyectos de sensibilización de servicios comarcales para las comarcas con cargo al Fondo Local de Aragón, insertada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 91, de 13 de mayo de 2024, se procede a efectuar la oportuna corrección, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 12410, Artículo 6. *Criterios de valoración.*

Donde dice:

"Puntuación referida al ISDT =  $10 - (ISDT + 100) / 20$ "

Debe decir:

"Puntuación referida al ISDT =  $10 - ((ISDT + 100) / 20)$ "